OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Consejo de Administración

312.ª reunión, Ginebra, noviembre de 2011



Sección de Programa, Presupuesto y Administración Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Otras cuestiones financieras

Grupo de trabajo especial relativo al seguimiento de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social

Presentación resumida

Resumen

Se solicita autorización para celebrar una reunión adicional del grupo de trabajo especial tripartito con el fin de realizar un examen del mecanismo de seguimiento de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.

Repercusiones en materia de políticas

Ninguna.

Repercusiones jurídicas

Ninguna.

Repercusiones financieras

Ninguna.

Decisión requerida

Párrafo 3.

Seguimiento requerido

Ninguno.

Unidad autora

Departamento de Servicios Financieros (FINANCE).

Referencias a otros documentos del Consejo de Administración y a instrumentos de la OIT

GB.311/7/2 (Corr.).

Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades y procesos de la OIT, contribuir a la neutralidad climática y mejorar la eficiencia. Se ruega a los miembros del Consejo de Administración y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos del CA pueden consultarse en Internet en la dirección www.ilo.org.

- 1. En el marco del Segmento de Empresas Multinacionales (MNE) de la Sección de Formulación de Políticas (POL) de la presente reunión del Consejo de Administración, se propuso oralmente autorizar la celebración de una reunión adicional del grupo de trabajo especial tripartito con el fin de realizar un examen del mecanismo de seguimiento de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social. La celebración de una reunión adicional conllevaría algunos gastos y, antes de presentar la propuesta por escrito, el Segmento MNE remitió esta cuestión al Segmento de Programa, Presupuesto y Administración (PFA) para que éste la examinara.
- 23.800 dólares de los Estados Unidos. Esta estimación engloba los gastos de viaje, que ascenderían a 19.900 dólares de los Estados Unidos, y los costos de los servicios de interpretación, que se elevarían a 3.900 dólares de los Estados Unidos. Estados Unidos. Estos gastos se sufragarían dentro de los límites del presupuesto actual del Sector del Empleo mediante la redefinición de la prioridad de los trabajos en este Sector.
- 3. El Consejo de Administración tal vez estime oportuno modificar su decisión ¹ adoptada en junio de 2011 y autorizar la celebración de una reunión adicional del grupo de trabajo especial para examinar el texto final de su informe y tomar una decisión al respecto; dicha reunión se celebraría antes de la reunión de marzo de 2012 del Consejo de Administración y se financiaría con los recursos a disposición del Sector del Empleo.

Ginebra, 10 de noviembre de 2011

Punto que requiere decisión: párrafo 3

1

Documento GB.311/7/2 (Corr.).